

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA PARA QUE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDA EXAMINAR EL EXPEDIENTE Y PRESENTAR ALEGACIONES CON RELACIÓN AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SEVILLA QUE SE INDICA.

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SEVILLA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2026, por el que se aprueba el proyecto básico presentado por la entidad “Asociación Paz y Bien”, para la construcción y explotación de una residencia de día para personas con discapacidad intelectual, en el bien municipal sito en c/ Profesor Faustino Gutiérrez Álvarez, 8, así como los pliegos de clausula administrativas particulares que rigen la concesión.

LUGAR DE EXHIBICIÓN DEL EXPEDIENTE 358/2025 DE FORMA FÍSICA: Delegación de Patrimonio del Ayuntamiento de Sevilla. Servicio de Patrimonio. c/ Santander, 11-13. En horario de 9.00h a 14.00h. Se recomienda pedir cita a través del correo patrimonio@sevilla.org

LUGAR DE EXHIBICIÓN DEL EXPEDIENTE 358/2025 DE FORMA ELECTRÓNICA: Sede electrónica Ayuntamiento de Sevilla. Portal de transparencia/información de relevancia jurídica, apartado 1.5. Enlace <https://www.sevilla.org/transparencia/informacion-de-relevancia-juridica>

PLAZO PRESENTACIÓN ALEGACIONES: 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el boletín oficial de la Provincia de Sevilla (BOP).

LUGAR DE PRESENTACION DE ALEGACIONES: La alegaciones deberán presentarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, a través de solicitud general debiendo indicarse expresamente que son alegaciones al periodo de información pública de la presente iniciativa privada.

El acuerdo al que se hace mención es el siguiente:

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | phJ4WpWbqc2SgzjKR3cwgQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Isabel María Cumbreira Guil | Firmado | 13/04/2026 12:27:24 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/phJ4WpWbqc2SgzjKR3cwgQ== | | |



NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio Y Vivienda
DELEGACIÓN de Patrimonio
DIRECCIÓN GENERAL Patrimonio

“La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, con fecha 10 de abril de 2026, se ha servido aprobar de urgencia la propuesta de la Delegada de Patrimonio, del Siguiete tenor literal: -----

“Con fecha 26 de julio de 2024, se adoptó acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, admitiendo a trámite la solicitud de iniciativa privada presentada por LA ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN, con CIF G41065566, para la construcción y explotación de una residencia de día para personas con discapacidad intelectual, en el solar de titularidad municipal ubicado en c/ Profesor Faustino Gutiérrez Álviz, 8, Número GPA: 33388, Clasificación: TERRENOS URBANOS DEMANIALES, Superficie: 7.120, 00M2, Parcela Catastral: 2137301TG4423N0001LA, atendiendo al interés público y social del proyecto, conforme establece el artículo 61 y siguientes del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Una vez realizados los trámites administrativos correspondientes, previos a la licitación del proyecto presentado, conforme a la normativa de aplicación, y recabados los informes de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Medio Ambiente, que constan en el presente expediente, la Dirección General de Patrimonio decretó la Incoación de expediente administrativo para la licitación de la concesión demanial de carácter patrimonial por iniciativa privada con fecha 16/12/2025.

Elaborados los Pliegos de cláusulas administrativos Particulares con fecha de 23/12/2025, para la licitación de la concesión demanial, por el procedimiento de adjudicación abierto y la forma de concurso, de conformidad con la normativa patrimonial, los mismos fueron informados por el Servicio de Contratación y la Secretaría General.

Con fecha 1 de abril de 2026 se ha emitido informe positivo de fiscalización de la Intervención General Municipal, emitiéndose informe del Servicio de Patrimonio con fecha 6 de abril de 2026.

En consecuencia, vistos los informes de la Intervención General Municipal de fecha 1 de abril de 2026 y del Servicio de Patrimonio de fecha 6 de abril de 2026, siendo competencia de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla la gestión del patrimonio del Ayuntamiento, en virtud de acuerdo 4 de octubre de 2024, en el que se reserva expresamente la competencia, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía número núm. 921 de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | phJ4WpWbqc2SgzjKR3cwgQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Isabel Maria Cumbreira Guil | Firmado | 13/04/2026 12:27:24 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/phJ4WpWbqc2SgzjKR3cwgQ== | | |



NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio Y Vivienda
DELEGACIÓN de Patrimonio
DIRECCIÓN GENERAL Patrimonio

PRIMERO.- Aprobar el proyecto básico presentado por la entidad "Asociación Paz y Bien", para la construcción y explotación de una residencia de día para personas con discapacidad intelectual, en el bien municipal sito en c/ Profesor Faustino Gutiérrez Álviz, 8, así como los pliegos de clausula administrativas particulares que rigen la concesión.

SEGUNDO.- Publicar anuncio, de información pública, del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, pudiendo presentar alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. Debiendo indicarse el lugar de exhibición, y debiendo estar, en todo caso, a disposición de las personas que lo soliciten, a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a la entidad proponente de la incitativa privada"-----

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma
La Jefa de Servicio de Patrimonio.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | phJ4WpWbqc2SgzjKR3cwgQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Isabel Maria Cumbreira Guil | Firmado | 13/04/2026 12:27:24 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/phJ4WpWbqc2SgzjKR3cwgQ== | | |

